



HCD PERGAMINO
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

Honorable Concejo Deliberante de Pergamino
2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

Comunicacion

Número:

Pergamino,

Referencia: COMUNICACION 3814-25 EX-4132-25 PEDIDO INFORMES COLECTOR RAMAL NORTE

EX-2025-4132-PERHCD-HCD CONCEJALES INTEGRANTES DEL BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO - Proyecto de Comunicación. Ref.: Pedido de informe sobre la paralización de la obra correspondiente al ramal colector norte.

VISTO

La información publicada en distintos medios de prensa locales y regionales referidos a la paralización de las obras correspondientes al Ramal Colector Norte de la ciudad de Pergamino, y;

CONSIDERANDO

Que dicha obra resulta fundamental para el sistema de saneamiento urbano de la ciudad de Pergamino.

Que el proyecto fue licitado y adjudicado a una UTE integrada por las empresas Beton S.A. (Pergamino), Tecma S.A. (La Plata) y Racabal S.A. (Malvinas Argentinas).

Que según información publicada en medios de comunicación, la obra se encuentra completamente detenida por falta de pago por parte del gobierno provincial, adeudando a las empresas contratistas un monto cercano a los \$1.000 millones.

Que según información aportada por las empresas adjudicatarias el último pago recibido data del mes de abril del corriente año y que de las consultas realizadas ante el Ministerio de Infraestructura de la Pcia. de Buenos Aires se obtuvo como única respuesta que el atraso se debía a la falta de fondos disponibles.

Que desde el bloque de Juntos por el Cambio de este HCD hemos presentado y aprobado una comunicación N° 3776/25 y un pronto despacho N° 3785-25, solicitando información sobre las obras en ejecución. A la fecha no se ha recibido respuesta por parte del Gobierno de la Pcia. de Buenos Aires a este cuerpo.

Que el Departamento Ejecutivo Municipal tiene previsto ejecutar en el año 2026 la repavimentación completa del tramo de la avenida Irigoyen, con fondos propios.

Que esta situación se suma a una larga lista de obras provinciales prometidas y no ejecutadas en Pergamino, tales como la estación transformadora de energía eléctrica y la presa de regulación del arroyo de Pergamino, generando malestar, desconfianza y un grave perjuicio en la planificación de la infraestructura local.

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Pergamino, en su **Décimo Séptima Sesión Ordinaria** del día martes 11 de Noviembre de 2025, al poner en consideración el expediente ut-supra mencionado, lo aprobó en general por unanimidad, y en el tratamiento en particular, aprobó por unanimidad los artículos 1º, 2º y 3º, y por mayoría los artículos 4º y 5º, sancionando la siguiente:

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO N° 1: Solicitar al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires que informe, en relación al Ramal Colector Norte de Pergamino:

- a) El porcentaje de avance de obra a la fecha.
- b) El detalle de los tramos ejecutados y los que restan por completarse.
- c) El estado actual del contrato con la UTE adjudicataria.

ARTÍCULO N° 2: Solicitar al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires que informe cuál es la fecha prevista para la reanudación de los trabajos de la obra en general y del tramo sobre Av. Irigoyen en particular, atendiendo a que por tratarse de una de las principales arterias de nuestra ciudad, el municipio debe a la brevedad posible efectuar una recomposición completa de la calzada.

ARTÍCULO N° 3: Solicitar al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, informe el monto total adeudado a las empresas ejecutoras de la obra.

ARTÍCULO N° 4: El visto y considerandos forman parte de la presente.

ARTÍCULO N° 5: De forma.-

COMUNICACIÓN N° 3814/25

Pergamino, 12 de Noviembre de 2025